

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

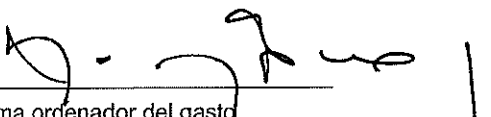
Tienda Virtual del Estado Colombiano

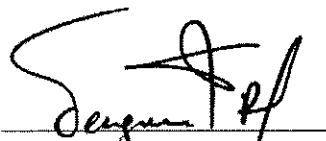
Id Solicitud:	447371
Número de orden de compra a modificar:	119223
Total de la Orden de Compra:	235,798,500.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Departamento Nacional de Planeación
Nombre del solicitante:	Ronald Esneider Sogamoso Carrillo
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-08 11:27:10

Detalle o justificación
La Entidad se permite presentar la liquidación de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), de conformidad con el documento anexo a la presente, el cual fue suscrito por las partes.


Firma ordenador del gasto
Nombre: YITCY BECERRA DIAZ
Documento: 66.980.869


Firma de proveedor
Nombre: ~~Ramiro Humberto~~ Vergara Rodríguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 119223 (DNP-OC-013-2023) SUSCRITO ENTRE
EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA			NIT.:
119223	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			804.000.673-3
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, con destino al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III n.° CCE-280-AMP-2021, de conformidad con las especificaciones técnicas. LOTE 1- DESKTOP				
VIGENCIA				
FECHAS		PRÓRROGAS		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
Inicio	Terminación	N/A		28/12/2023
07/11/2023	28/12/2023			
VALOR INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
\$ 235.798.500	N/A	N/A	\$235.798.500	\$235.798.500
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN				
Terminación del plazo de ejecución del contrato				

YITCY BECERRA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 66.980.869, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** - NIT. 899.999.011-0, nombrada mediante Decreto No. 0725 del 05 de junio de 2024 y posesionada mediante acta No. 269 del 12 de junio de 2024, como Secretaria General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 22 de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, debidamente facultada de conformidad con el numeral cuarto del artículo primero de la Resolución Interna No. 5046 del 15 de noviembre de 2024, quien en adelante se denominará el **DNP**, de una parte, y por la otra, **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, quien, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, identificada con 804.000.673-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**

Hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación. Así mismo, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé que, en los eventos en los que no se hubiere pactado un término para adelantar la liquidación bilateral del contrato, se deberán acoger los plazos contenidos en dicha norma para realizar la liquidación de los contratos.
- La presente acta de liquidación concluye todas las actividades y entrega de productos, donde las partes se encuentran entregando y recibiendo a satisfacción por todo concepto y en común acuerdo, esta acta presta mérito ejecutivo.
- En esta acta se manifestarán los acuerdos, conciliaciones, salvedades y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo por todo concepto.
- MODIFICACIONES:** En el marco del periodo de ejecución de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) no se suscribieron modificaciones.
- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**
 - Para el cumplimiento de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), se expidió el al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 215123 del 28 de septiembre de 2023 y Registro Presupuestal PGN N° 460823 del 07 de noviembre 2023 proveniente del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN que dieron lugar al cumplimiento del contrato.
 - De la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), se derivó el siguiente balance económico, el cual se incluyó por parte del supervisor en el memorando GGS 20243380091973 del 31 de mayo de 2024.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		
DNP-OC-013-2023		
CONCEPTO		VALOR
1	Valor inicial del Contrato	\$ 235.798.500
2	Valor Registro Presupuestal PGN N° 460823 del 07/11/2023	\$ 235.798.500
3	Valor ejecutado por el Contratista PGN del 07 de noviembre al 28 de diciembre del 2023	\$ 235.798.500
4	Valor pagado al Contratista PGN 28 de diciembre del 2023	\$ 235.798.500
5	Valor liberado prorratea	-
6	Saldo del Contrato PGN 2023	-

Fuente: Grupo de Presupuesto

6. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Para la ejecución de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), se suscribió la póliza No. 400 - 47 - 994000096198 expedida el 07 de noviembre 2023, la cual tuvo un plazo de cobertura del amparo de cumplimiento es hasta el 30 junio 2024. Posteriormente, sin que se haya presentado incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución de este contrato.

7. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

SUPERVISION DEL CONTRATO		
CARGO	DESDE	MEMORANDO
Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	07 de noviembre de 2023	SCT 20236400171063

8. ANEXOS

Una vez verificados los documentos soporte y confrontadas las evidencias documentales presentadas para la liquidación de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), se tienen como anexos los siguientes:

- Copia del memorando de designación de supervisor SCT 20236400171063 del 07 de noviembre de 2023
- Copia del memorando No GGS 20243380091973 del 31 de mayo de 2024. de solicitud de liquidación de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023), suscrito por el supervisor.
- Demás documentos que hagan parte del expediente contractual

NOTA 1: Se deja constancia que en el expediente contractual No **202364001404000018E**, reposan los documentos y soportes expedidos durante el periodo de ejecución de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023)

NOTA 2: La Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, a través del grupo de asuntos judiciales certifica que respecto de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) no se han presentado demandas o procesos judiciales entre el DNP y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** con pretensión de liquidación de este contrato.

NOTA 3: De acuerdo con la solicitud de liquidación remitida por el área Supervisora, se deja constancia que, durante el término de ejecución de la orden de compra, las actividades u obligaciones pactadas, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas fueron cumplidas a cabalidad, por lo que no hubo actividades ejecutadas posteriores a la expiración de la ejecución contractual y no representó la materialización de ningún riesgo de incumplimiento para la entidad durante el termino de ejecución de la orden de compra.

NOTA 4: De acuerdo con el Manual de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, la presente acta de liquidación se firma por las partes que suscribieron la orden de compra; para el caso particular se deja constancia que, la firma del competente contractual se realiza con base en los soportes que se encuentran en el sistema documental de Orfeo en el expediente No. **202364001404000018E**, y en la constancia de cumplimiento

remitida mediante memorando No GGS 20243380091973 del 31 de mayo de 2024, de solicitud de liquidación de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) por la supervisión designada por este Departamento, quien en nombre y representación de esta entidad adelantó las obligaciones contempladas en el memorando de designación, conforme a la normatividad vigente.

NOTA 5: Conforme con la Solicitud de liquidación con radicación No GGS 20243380091973 del 31 de mayo de 2024, la supervisión de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) declara lo siguiente: *"El supervisor declara que tanto el DNP como el contratista cumplieron a cabalidad con todas y cada una de las actividades específicas pactadas en el contrato, y no fue sujeto de procesos sancionatorios contractuales ni imposición de multas, ni la aplicación de la cláusula penal pecuniaria."*

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) , suscrita entre el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

SEGUNDO: La supervisión deja constancia de:

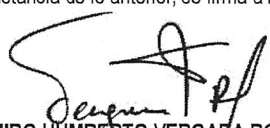
- a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y con las obligaciones establecidas en el mismo, en términos de calidad, tiempo y oportunidad, por lo que no hubo actividades ejecutadas posteriores a la expiración de la ejecución contractual y no representó la materialización de ningún riesgo de incumplimiento para la entidad durante el termino de ejecución del contrato y hasta el termino de vigencia del amparo de cumplimiento de la póliza.
- b. El contratista cumplió con sus obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y/o aportes parafiscales.
- c. A la fecha no se reporta la existencia de procedimientos administrativos sancionatorios derivados de presuntos incumplimientos contractuales que impidan la suscripción de la presente acta.

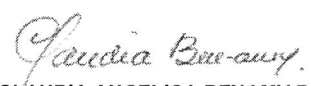
TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la Orden de Compra No. 119223 (DNP-OC-013-2023) a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: El Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el balance económico contenido en el numeral 5.2 de la parte considerativa de la presente acta, procederá a liberar los saldos a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma a los

1 5 MAY 2025


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.


CLAUDIA ANGELICA BENAMY PAEZ
Supervisor DNP


YITCY BECERRA DIAZ
Secretaria General
Departamento Nacional de Planeación

Elaboró: Manuel Alejandro Angulo - Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Dayana Vanessa Espinosa Martínez - Contratista SCT
Revisó: Waldir David Rentería Sánchez, Abogada Contratista - Contratista SG
Revisó y Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez - subdirector de Contratación

MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 07 de noviembre de 2023



Al responder cite este Nro.
20236400171063

SCT

PARA: **CLAUDIA ANGELICA BENAMY PAEZ**
Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de
Tecnología y Sistemas de Información

DE: **JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA**
Subdirectora de Contratación

ASUNTO: Designación Supervisión Orden de Compra **No. 119223**
(DNP-OC-013-2023) celebrado entre el Departamento
Nacional de Planeación - DNP y HARDWARE ASESORIAS
SOFTWARE LTDA.

Por medio del presente documento se comunica su designación como Supervisor de la orden de compra del asunto y se informa la fecha de inicio de ejecución del mismo.

Así mismo, se informa que mediante Resolución No. 2984 del 29 de diciembre de 2021, se modificó el Manual de Contratación del DNP, el cual se encuentra disponible en la página Intranet del DNP, <http://larebeca/contratacion/Paginas/manual-de-contratacion.aspx>, así como los manuales operativos para el caso de los contratos suscritos con recursos de crédito, indispensables para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión de la orden de compra:

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



1. Plazo de ejecución e inicio de la orden de compra

El plazo de ejecución la orden de compra será hasta el 28 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, es decir el 7 de noviembre de 2023, fecha en la cual se emitió el registro presupuestal No. 460823, se aprobó la respectiva póliza por parte de la Entidad y se firmó el acta de inicio correspondiente.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo de la orden de compra en las fases de ejecución y liquidación, así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesto el DNP, en virtud de la orden de compra.

Por regla general, el ejercicio de esta función termina con el vencimiento del plazo de ejecución o cuando haya lugar a la liquidación de la orden de compra. Sin embargo, es posible que la función se extienda, cuando subsistan obligaciones a cargo del contratista (por ejemplo, cuando el contratista deba garantizar la calidad de los bienes y de los servicios suministrados por un tiempo superior al del plazo de ejecución del contrato).

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; y el capítulo en materia de supervisión contenido a partir del numeral **6.2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS** del Manual de Contratación del **DNP**, así como los demás sistemas establecidos por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder la orden de compra, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con razonable antelación, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000



adelantar cualquier trámite señalado, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto, previa comunicación del contratista.

Estas solicitudes, según corresponda:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- No podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía del contrato.
- En caso de cesión, el perfil definido en los Estudios Previos, deberá cumplirse por el cesionario y previa aprobación de la Entidad.
- En caso de solicitar la suspensión de la orden de compra deberá soportar dicha solicitar.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo constante a los riesgos de la contratación y deberá dejar las constancias del respectivo monitoreo en el expediente de la orden de compra en el sistema de gestión documental de la Entidad.

5. Dificultades durante la ejecución del contrato

En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar y solicitar mediante memorando de manera oportuna con todos los soportes a la Subdirección de Contratación del DNP la asesoría legal correspondiente.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y de incluir en el expediente de ORFEO los documentos que se generen con ocasión de la ejecución de la orden de compra y/o de remitir al grupo correspondiente de la subdirección administrativa y de relacionamiento con la ciudadanía los informes y documentos que se deriven en virtud de la orden de compra.



7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II / TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El supervisor deberá contar con los permisos correspondiente para realizar el seguimiento en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de tal manera que todo lo que haga parte del expediente en línea corresponda a los informes y facturas cargadas en el expediente contractual en el sistema de gestión de la Entidad.

9. Capacitaciones en temas de contratación

En calidad de supervisor deberá asistir a todas las capacitaciones impartidas por la entidad, ya sea de manera virtual o presencial, en materia de supervisión de contratos.

10. Asistencia legal durante la supervisión del contrato

La Subdirección de Contratación del DNP, estará disponible para prestarle la asesoría y el apoyo legal que usted pueda requerir durante la supervisión del contrato a su cargo.

Cordialmente,

Elaboró: Alexandra García Silva, Abogada de la Subdirección de Contratación

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 31 de mayo de 2024



Al responder cite este Nro.
20243380091973

GGs

PARA: **MONICA BRIGETTE CELY RAMOS**
Subdirectora de Contratación.

DE: **CLAUDIA ANGELICA BENAMY PAEZ**
Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de
Tecnologías y Sistemas de la Información.

ASUNTO: Solicitud de Liquidación de la Orden de Compra DNP-OC-013-2023 n.º
119223.

De manera atenta, obrando en calidad de supervisor y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.5.4 del Manual de Contratación del DNP, remito a continuación la solicitud de liquidación de la orden de compra n.º 119223 (numeración interna DNP-OC-013-2023), Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-amp-2021, suscrita entre el **DNP** y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, en la vigencia 2023, según se relaciona a continuación:

1- Condiciones Generales del contrato:

Objeto: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, con destino al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III n.º CCE-280-AMP-2021, de conformidad con las especificaciones técnicas.

Plazo: Hasta el 28 de diciembre de 2023.

Fecha de Emisión: 07/11/2023

Fecha de inicio: 07/11/2023 (Según memorando de designación de supervisor expedido por la Subdirección de Contratación nro. 20236400171063).

Valor del contrato: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (**\$235.798.500**), incluidos todos los tributos y costos a que haya lugar.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



2- **Novedades contractuales:**

N/A

3- **Análisis materialización y mitigación del Riesgo:**

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA

El detalle del Monitoreo de los Riesgos realizado durante la ejecución del contrato se encuentra en los informes presentados y radicados en el Grupo de Biblioteca y archivo, los cuales reposan en el expediente del sistema documental Orfeo n.º 202364001404000018E.

4- **Actividades Específicas:**

Se realizó el análisis de las condiciones técnicas de los bienes recibidos o de los servicios con el cumplimiento de las exigencias señaladas en el clausulado contractual y/o orden de compra y se manifiesta lo siguiente:

Se cumplieron con todas las obligaciones establecidas en la orden de compra, sobre todo que la entidad recibió el siguiente producto, el cual permite contar con los equipos de computo – Portátiles del DNP:

Descripción del Producto	Cantidad
DESKTOP ESCRITORIO INCLUIDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ACCESORIOS Y ESPECIFICIDADES SEGÚN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS	50

Por lo anterior, el objeto y actividades del contrato fueron cumplidas a satisfacción durante su ejecución y con el desarrollo de estas se contribuyó de manera importante con el logro de las actividades definidas para cada uno de los productos estratégicos establecidos en la planeación institucional.

Así mismo, se precisa que el detalle de cada una de las actividades desarrolladas se encuentra radicado dentro del término pactado en el Grupo de Archivo y Biblioteca por el Contratista, el cual reposa físicamente en el expediente de la orden de compra del sistema documental de Orfeo n.º 202364001404000018E.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



5- Supervisión:

Es preciso indicar que, en el transcurso de la ejecución del contrato, se contó con una (1) sola supervisión ejercida por el suscrito.

6- Garantías exigidas:

De acuerdo con la Garantía de Cumplimiento nro. 400-47-994000096198 del 07 de noviembre de 2023 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, otorgada y aprobada para el presente contrato, se manifiesta que el amparo de cumplimiento se mantuvo vigente durante el término de ejecución y término de liquidación bilateral del contrato, la cual se estableció como se describe en el siguiente cuadro:

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	07/11/2023	30/06/2024

7- El balance económico:

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		
DNP-OC-013-2023		
CONCEPTO		VALOR
1	Valor inicial del Contrato	\$ 235.798.500
2	Valor Registro Presupuestal PGN N° 460823 del 07/11/2023	\$ 235.798.500
4	Valor ejecutado por el Contratista PGN del 07 de noviembre al 28 de diciembre del 2023	\$ 235.798.500
5	Valor pagado al Contratista PGN 28 de diciembre del 2023	\$ 235.798.500
6	Valor liberado prorrata	-
7	Saldo del Contrato PGN 2023	-

VoBo. Carmenza Rojas, Contratista Grupo de Presupuesto

El supervisor declara que tanto el DNP como el contratista cumplieron a cabalidad con todas y cada una de las actividades específicas pactadas en el contrato, y no fue sujeto de procesos sancionatorios contractuales ni imposición de multas, ni la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



Calificación de cumplimiento del contratista:

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		X	

Cordialmente,

CLAUDIA ANGELICA BENAMY PAEZ

Coordinadora del Grupo de Gestión de Usuarios de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Preparó: Alejandra Morales Castañeda, Contratista OTSI.

Anexos:

1. Memorando de solicitud de liquidación firmada por el supervisor.
2. Cámara de Comercio o certificado de existencia.
3. Documento de identificación del representante legal.
4. Consultas antecedentes del representante legal o competente contractual (Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas RNMC).
5. Registro único tributario.
6. Correo electrónico con el Balance económico del contrato debidamente elaborado y validado por la Subdirección Financiera.



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
VERGARA RODRIGUEZ

NUIP 91.431.735

Nombres
RAMIRO HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 JUL 1968

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 1986, BARRANCABERMEJA

Firma

Fecha de expiración
08 SEPT 2033

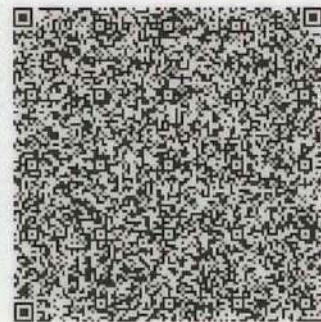


.CO

028991759



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL028991759827019<<<<<<<<<<
6807049M3309081COL91431735<<<6
VERGARA<RODRIGUEZ<<RAMIRO<HUMB

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804000673-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1: 6076471515
Teléfono comercial 2: 3134238649
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1: 6076471515
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencias, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dictérios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes gráficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantía. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucion del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantía. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaciones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacion, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRETA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/03/2025 - 12:20:9
Recibo No. 11969218, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y4DR2CD127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdalconac DANIEL ALEXANDER ALMONACID BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	215123	Fecha Registro:	2023-09-28		Unidad / Subunidad ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.800.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual.:	2.800.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.800.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	216923	Fecha Registro:	2023-09-28		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1104 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - OTSI	C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	2.800.000.000,00	0,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	0,00
Objeto:	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, con destino al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III									

11040512301

Firma Responsable

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSUSP09V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4008223416**

PÓLIZA No:400 - 47 - 994000096198 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: 400

RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DÍA MES AÑO
7 11 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA MES AÑO
7 11 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **804.000.673-3**

DIRECCIÓN: CRA 36 NO 46-104 BRR SAN PIO

CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

TÉLEFONO: 6076471515

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.011-0**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.011-0**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE SUMINISTROS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	07/11/2023	30/06/2024	23,579,850
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	07/11/2023	31/12/2026	11,789,925
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	07/11/2023	30/06/2024	23,579,850

BENEFICIARIOS

NIT 899999011 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NRO. 119223 (DNP-OC-013-2023) REFERENTE A: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, con destino al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III n.º CCE-280-AMP-2021, de conformidad con las especificaciones técnicas.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$*58,949,625.00**

VALOR PRIMA:
\$*135,277.28**

GASTOS EXPEDICION:
\$*15,000.00**

IVA
\$*28,552.68**

TOTAL A PAGAR:
\$*178,830.00**

NOMBRE INTERMEDIARIO
GOMOSEC LTDA

CLAVE
3424

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)770186100019(8020)00000000070004008223416

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000096198 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **804.000.673-3**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.011-0**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.011-0**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 10:56:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91431735** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114254141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

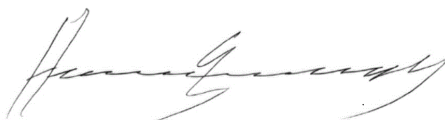
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 09:59:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040006733
Código de Verificación	8040006733250411095927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

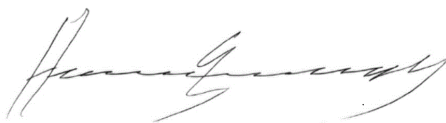
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 09:52:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040006733
Código de Verificación	8040006733250411095235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

